

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8137 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1. Que en el concurso voluntario ordinario 435/2012 del deudor Ana María Tevar López, NIF 7561762Y y en el concurso voluntario ordinario 442/2012 del deudor Miguel Tévar Ruiz, NIF 70514961C que se tramitan de forma coordinada se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 27 de febrero de 2013.- Secretario.

ID: A130010576-1